



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 23 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2154/2009 por el que la señorita Valentina FERNANDEZ solicita reconocimiento de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que la señorita FERANANDEZ presenta la aprobación de las asignaturas “Locución para Radio y Televisión” y “Taller de Diseño Gráfico” aprobadas en la carrera de Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Asunción del Paraguay.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Valentina FERNANDEZ (Registro N° 13650) alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, las asignaturas “Locución para Radio y Televisión” – Nota: APROBADO y “Taller de Diseño Gráfico”– Nota: APROBADO – como optativas de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 284/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ
Decano